



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 88/2012

ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE A

En la ciudad de Granada, a veintiséis de julio de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de *calificar la documentación incluida en el sobre A* y aportada por los licitadores para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de organización y ejecución de programas de actividades deportivas especiales (pádel, tenis, fútbol sala y gimnasia) del Ayuntamiento de Granada**, con presupuesto total de 343.407 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 04/07/2012.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Vicente Aguilera Lupiáñez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Participación Ciudadana, Doña M^a del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención, en sustitución del Sr. Interventor General Municipal, y Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, RRII, y Patrimonio, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Don José Francisco Sánchez Salas Coordinador General de Deportes.

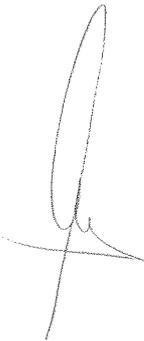
Por el Sr. Presidente, se pone de manifiesto **la calificación de la documentación general contenida en el sobre A), "Capacidad para contratar"**, cuyo resultado es el siguiente:

| | | |
|--|----------------------|--|
| 1^a CLUB DEPORTIVO DEPORTGRAN | Falta: CIF | Presenta: <ul style="list-style-type: none">- Estatutos de 4 de agosto de 2003.- Resolución de la de la Dirección General de Actividades Deportivas de la Junta de Andalucía acordando su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades deportivas.- DNI.- Declaración responsable.- Autorización para recabar datos, no aporta certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la |
|--|----------------------|--|



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

| | | |
|--|---|---|
| | | <p>AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.</p> <ul style="list-style-type: none">- Acredita solvencia económica.- Acredita solvencia técnica.- Compromiso de adscripción de medios.- Acuerdo de la AGENCIA TRIBUTARIA declarando a la entidad exenta de IVA. |
|  <p>2ª EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L</p> | <p>Falta:</p> <ul style="list-style-type: none">- A los efectos de acreditar la solvencia técnica, aporta relación de los servicios prestados, debiendo presentar certificados de los principales servicios realizados en Padel y Futbol Sala y Futbol 7 | <p>Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none">- En el expte 169/05 del Área de Contratación consta escritura de constitución y CIF de la sociedad- En el expte 50/2011 consta escritura de elevación a público de acuerdos sociales en la que se modifica el objeto social y escritura de poder.- En el expte 103/2011 consta bastanteo de la escritura de poder mencionada y DNI del representante de la sociedad- Declaración responsable.- Autorización para recabar datos, no aporta certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.- Acredita solvencia económica.- Compromiso de adscripción de medios. |
| <p>3ª NUEVA DEPORTE LÍNEA S.L.</p> | <p>Correcta.</p> | <p>Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none">- Escritura de Constitución, Escritura de declaración de unipersonalidad de la sociedad y CIF de la Sociedad.- Bastanteo de la escritura de poder mencionada y DNI del representante de la sociedad- Autorización para recabar datos, ni certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con |



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

| | | |
|-----------------------------------|--|---|
| | | carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP. - Acredita solvencia económica . - Acredita solvencia Técnica . - Compromiso de adscripción de medios. |
| 4ª G E ESCUELAS URBANAS S.L | Correcta | Presenta: (originales en expte. Nº 88/2012) - Escritura de constitución, escritura de ampliación de objeto social - CIF de la sociedad y DNI de su representante - Escritura de poder bastanteada - Declaración responsable - Declaración de pertenecer a un grupo de empresas - Autorización para recabar datos, no presenta certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP. - Acredita solvencia económica . - Acredita solvencia Técnica . - Compromiso de adscripción de medios - Datos personal con discapacidad |
| 5ª CAMPUSPORT, S.L: | Falta: - CIF de la sociedad y DNI de su representante - A los efectos de acreditar la solvencia técnica deberá aportar certificados acreditativos de los servicios prestados relacionados con el objeto del contrato | Presenta: - Escritura de constitución (expte 84/2012) - Escritura de poder bastanteada (expte 89/2012). - Diligencia de cotejo y bastateo. - Declaración responsable - Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP. - Acredita solvencia económica - Compromiso de adscripción de medios |



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

A la vista de la calificación efectuada, la **Mesa propone requerir** a los licitadores para que en el plazo de tres días hábiles, procedan a la subsanación de los defectos detectados.

A las trece horas y quince minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE